GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Martes, 22 de febrero del 2022

CERTIFICACION

Por medio de la presente hacemos constar que, en el período comprendido entre enero del 2022 – febrero del 2022, este ministerio, aplicó los pagos mediante libramientos por concepto de Indemnización y vacaciones no tomadas a ex - colaboradores, detallados a continuación:

Período pagados enero 2022 - febrero 2022		
Concepto	**Cantidad de Beneficiario**	**Monto**
Indemnización	02	RD$1,190,000.00
Vacaciones No tomadas	06	RD$347,485.00

Monto total Pagado: RD$1,537,485.00

No existen pagos pendientes a la fecha por concepto de vacaciones o indemnizaciones.

Atentamente,

Agueda Suárez
Directora de Recursos Humanos

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
Dirección de Recursos Humanos
Viceministerio Administrativo y Financiero

AS/am